

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, en la Secretaría de esta Corporación se encuentra expuesto al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 9 de noviembre de 2012, y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Mascaraque 13 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.- 9817